



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 DIC. 2000

RES. H. Nº 1388 - 00

Expte. Nº 4426/00

VISTO:

La Resolución H.Nº 743/00, por la que se otorga a la Prof. Mónica MOONS, licencia sin goce de haberes a los efectos de cubrir un cargo de mayor jerarquía en la ciudad de Buenos Aires, a partir del 24 de julio y hasta el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la docente continuará prestando servicios en dicho cargo, como Asistente Técnico en el Dpto. de Proyectos en la Institución de Caritas sede Buenos Aires;

Que por lo expuesto, la profesora Moons solicita el otorgamiento de prórroga de la citada licencia, a los efectos de continuar desempeñándose en las funciones mencionadas;

Que la Comisión de Docencia, aconseja otorgar la misma por el término de 12 meses;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

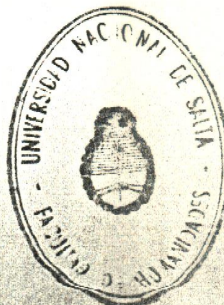
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. MONICA MOONS DNI.Nº 5.702.882, prórroga de la licencia sin goce de haberes otorgada mediante resolución H.Nº743/00, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2001.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el Cap.V,Art.15º,inc.b) del Reglamento de licencias para el personal docente y de investigación de la UNSa. Nº 343/83.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.-

MZ.-

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINHEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES